

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES

6 de Setiembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 577.

Seccion editorial.

Sobre la denuncia,

Dice *La Concordia*:

«Por reproducir en sus columnas un artículo de *El Fomento* de Ordenes ha sido denunciado nuestro querido colega el DIARIO DE LUGO, que ignoraba, pues oficialmente nada se le comunicó, hubiese sufrido el primero igual suerte.

Como, según nuestro entender, la razón asiste al periódico lucense, nada malo esperamos del Tribunal y si un fallo absolutorio, como es nuestro deseo.

Lamentamos el percance sufrido por tan ilustrado compañero.»

Tomamos de *La Iberia*:

«Malos vientos corren también para la prensa por las provincias del Noroeste de España.

Juzguen nuestros lectores:

«El número del DIARIO DE LUGO correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado, secuestrados sus ejemplares y remitidos al fiscal de imprenta de la Coruña.

—El fiscal de imprenta de la Coruña ha denunciado el número del *Comercio Gallego*, correspondiente al día 26.»

En Lugo vemos la mano de la autoridad gubernativa, y en la denuncia del *Comercio Gallego* tal vez la influencia del clero.

Sentimos el percance de los colegas gallegos y les deseamos que Dios se la depare buena, como decía cierto médico al entregar á los asistentes de sus enfermos las recetas que llevaba escritas anticipadamente.»

Damos gracias á *La Iberia*; y en cuanto á clero más hay en esta capital que en la Coruña.

Una miscelánea de *El Globo*:

El DIARIO DE LUGO.... ¡denunciado!

El *Comercio Gallego*.... ¡denunciado!

Coro de sacristanes:

«Y muera el que no piense
Igual que pienso yo.»

El Anunciador de la Coruña dice:

«El apreciable colega el DIARIO DE LUGO ha sido denunciado.

Los perjuicios que causa una denuncia los sabemos por experiencia propia, pues nuestro diario tuvo ocasiones en que pesaban sobre él nada menos que cinco causas á la vez, sin contar las multas (pero multas verdad) y otros accesorios.

Sentimos profundamente el contratiempo del colega lucense, cuya absolución deseamos de todas veras, como así esperamos sucederá.»

La prensa de Madrid se ha ocupado con más atención de lo que merecemos, del desagradable percance que nos ocurre.

Además de los periódicos de la corte que ya hemos citado, *El Pueblo* se ocupa del asunto en estos términos:

«El DIARIO DE LUGO ha recibido del gobierno civil de la provincia una comunicación en la que se le da cuenta de haber sido secuestrados los números de dicho DIARIO con motivo de haber copiado un artículo de *El Fomento*, de Ordenes, que, á juicio de dicho gobernador, contiene abusos de los previstos en el art. 1.º del decreto de Diciembre de 1875.

El DIARIO DE LUGO se defiende en su artículo, cuyos principales párrafos dicen lo siguiente:»

Nuestro querido compañero copia las observaciones que hicimos á la comunicación del Gobierno de provincia, en las que está encerrada nuestra defensa, y termina diciendo:

«Nosotros creemos con el colega que el señor fiscal de imprenta estimará conveniente la falta en que haya incurrido el citado DIARIO, y tendrá en cuenta que la jurisprudencia establecida en lo relativo á los periódicos que copian escritos denunciados, abona además en favor del periódico de la localidad.»

La Fé publica una carta de Santiago respecto del asunto Payá, en la que se trata, con bien poca suerte, por cierto, de hacer la defensa del famoso documento, y llamando sobre ella la atención de sus lectores escribe los siguientes párrafos:

«Llamamos vivamente la atención acerca de la carta de Santiago, que insertamos en la primera plana; será leída con interés y aprovechamiento.

Por lo demás, en cuanto al asunto á que se refiere, también tenemos que llamar la atención del gobierno, porque hay en él un incidente que, no porque sea incomparablemente ridículo, debe mirarse con desdén. Nos referimos á la reunión en la Coruña, y no sabemos si en Consejo ó en Congreso, de ciertos periódicos de Galicia que se proponen examinar la forma y el fondo de la Pastoral en que el Emmo. Cardenal ha condenado la lectura y retención de *La Reforma* y el *Diario de Santiago*.

Repetimos que el hecho en sí es incomparablemente ridículo, como ridículos son sus resultados; pues, en suma, solo tres ó cuatro periódicos han acudido á la convocatoria general, y sus representantes no aciertan á salir del mal paso en que se han metido, balbuceando cuando hablan de lo que han tratado (y esto, en verdad, es lástima), y huyendo de consignar una resolución; pero es también escandaloso hasta no más.

¿Permitiría el gobierno que los periodistas, ni aun los colegios de abogados, se reunieran para discutir la forma y el fondo de las sentencias de los tribunales de justicia ó de los consejos de guerra? ¿Y hay tribunal en el mundo que tenga la autoridad privativa y plena de los Prelados para juzgar y condenar las doctrinas y principios heréticos y heterodoxos? Y si esa autoridad, que viene directamente de Dios, no se reconoce; si sus decisiones se ponen en tela de juicio, ¿qué autoridad será respetada, y qué decisiones serán acatadas?»

Mucho sentimos que un periódico como *La Fé* que con tanto conocimiento de causa trata siempre todas las cuestiones, haya sido en esta tan mal informado.

Ni la prensa de Galicia se ha reunido para tratar del fondo y de la forma de la Pastoral del Sr. Payá, ni á la reunión celebrada han podido concurrir más de cuatro periódicos; porque celebrada aquella en la Coruña, donde existen siete publicaciones periódicas, siendo una profesional y otra de anuncios, solo ha faltado una, por no opinar como sus cuatro compañeros.

Ya vé *La Fé* como sus consideraciones y preguntas no son muy oportunas.

La prensa coruñesa ha usado de su derecho al reunirse y tomar acuerdo acerca de la conducta que debía seguir con sus compañeros de Santiago después de la condenación arzobispal. Y la parte de ella que ha tomado el acuerdo ni balbucea, ni se halla metida en ningún mal paso, ni tampoco huye de consignar una resolución, supuesto que permanece fiel á la ya adoptada.

Por esta vez han engañado á *La Fé*; y no nos extraña, por cierto, pues sería el primer caso en que cierta gente dejase de ocultar la verdad cuando le favorece poco.

Agradeceríamos á *La Fé* se fijase en estos renglones.

Dice *La Epoca* que ha recibido de esta provincia, y lo publicará en breve, un estudio muy estimable relativo á foros cuyo proyecto de ley se halla en el Congreso.

El autor debe ser, en opinión de *La Epoca*, una verdadera ilustración y trata el asunto con gran conocimiento de causa, y quizá publique en dicho periódico un proyecto completo debido á su pluma.

Tan pronto nuestro colega de la corte inserte dicho trabajo, lo reproduciremos con gusto en estas columnas.

La abundancia de original nos obliga á retirar hoy el artículo de fondo, que es el segundo que publica *Los Debates* acerca de la pastoral.

Mañana le daremos cabida.

La Concordia de Vigo se ocupa de un artículo de *El Anunciador* de la Coruña, en los siguientes términos:

«Deslindemos los campos» es el epígrafe del artículo de fondo de *El Anunciador* de la Coruña, que al cabo de sus años comete un desliz que no han de perdonarle tirios ni troyanos.

Si nuestro apreciado colega meditara bien las cosas, no hubiera dado el paso que ha llamado con justicia la atención de sus compañeros.

Porque ya lo sabe *El Anunciador*, no se puede ser liberal y católico, según feliz expresión del señor Arzobispo; y siendo esto así, ya vé el colega que no es admitido en la cofradía siendo liberal y aceptando además todas las conquistas hechas por la revolución. ¡Hechas por la revolución! ¿Sabe el colega lo que quiere decir eso para los ultramontanos? Tanto le valiera declararse volteriano.

Tiene que desengañarse *El Anunciador* ó cerrar los ojos y comulgar con piedras de molino, ó defender nuestra dignidad de hombres, al mismo tiempo que el bien general de la sociedad. Nosotros creemos que ha de elegir este último extremo; pues nosotros que somos cristianos y lo declaramos á la faz del mundo entero, jamás consentiremos una injusticia, aunque para ello se hiciese uso de autoridad tan respetable como lo es sin disputa el señor Arzobispo de Santiago.

Dios nos ha dado la conciencia como regulador de nuestras acciones. El obrar bien, la mantiene pura y limpia como diamantino cris-

tal; el obrar mal, la empañada con el remordimiento, sirviendo de pesada carga hasta el final de nuestros días. En el primer caso todo nos sonríe, nada importan las adversidades y flaquezas de nuestros prójimos, que ellos se irán enmendando; en el segundo todo nos aterra, porque sin necesidad de excomuniones, la voz interna que llevamos en la misma conciencia, de día, de noche y á todas horas, nos acusa de la falta que hayamos cometido.

Hacemos nuestro, gustosísimos, el siguiente suelto que publican varios colegas de Galicia:

«En Villanueva de Lorenzana, modesta villa de la provincia de Lugo se ha constituido una Sociedad de instrucción, así como de recreo, que nos ha remitido el cuadro de asignaturas cuya enseñanza se propone dar gratuitamente.

Esta patriótica sociedad funda una escuela de adultos, otra de artes, oficios y preparatoria para carreras especiales, otra de comercio, otra de procuradores y secretarios municipales, y una academia filarmónica.

En Villanueva de Lorenzana, gracias á la generosidad particular de algunos dignos patrios podrán prepararse los alumnos que concurrirán para las carreras siguientes:

Ayudantes de obras públicas.—Sobrestante de idem.—Maestros de obras.—Topógrafo.—Perito Mercantil.—Idem agrimensor.—Maestro de primera enseñanza.—Secretario municipal y Procurador de Audiencia ó de Partido.

No necesitamos encarecer los beneficios que esta noble institución reportará al país, pero sí felicitar desde el fondo de nuestra alma á los iniciadores.

¡Ojalá en las grandes ciudades imitaran las sociedades de recreo el ejemplo. ¡Ojalá pudieran servirles de estímulo la lección que les dá una humilde villa, oculta en el corazón de la provincia de Lugo!»

Nos hallamos conformes con el siguiente suelto de *El Anunciador* de Pontevedra:

«Nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Santiago, que indudablemente viene sosteniendo con bastante mesura la defensa de la memorable Pastoral, protesta como católico, contra los acuerdos que hayan tomado ó en adelante tomen los periódicos de la Coruña, los cuales, por notable que sea su ilustración son del todo incompetentes para juzgar de los límites del dogma y doctrina de la Religión oficial del Estado y de los deberes de sus representantes á los cuales no es lícito faltar, sin infringir las leyes morales, canónicas y civiles.

Pues bien: nosotros también como católicos protestamos contra toda sentencia injusta que se haya fulminado ó se fulmine en adelante á los periódicos que atacan el abuso, la arbitrariedad, el egoísmo y la avaricia donde quiera que se encuentren, que dedican sus tareas á la defensa de los verdaderos intereses morales y materiales de su patria, y contra todos los acuerdos, ridícula charlatanería, iquisitorial despotismo y necias pretensiones de los que abusen de su sagrada investidura para imponerse y tiranizar á sus hermanos, desde la más alta dignidad hasta esos últimos presbíteros que se creen autorizados para desatar su ignorancia en improperios contra la prensa, juzgando gratuitamente de lo que, los más de ellos, no entienden ni una palabra.»

Ayer hemos repartido á los suscriptores de la Capital el siguiente suplemento:

«A las 6 menos 10 minutos de esta tarde hemos recibido el siguiente despacho telegráfico que nos dirige un amigo de la Coruña:

«Director DIARIO.
Retirada denuncia.»

Nos apresuramos á comunicar esta noticia á nuestros lectores que seguramente participarán de nuestra satisfacción.

LA REDACCION.

Noticias de Galicia.

La prensa de la Coruña que ayer recibimos todavía no daba cuenta del fallo del Tribunal respecto de la denuncia de *El Fomento*.

El Oomercio Gallego reseña la vista de su denuncia, á cuyo acto concurrió gran número de personas notables de la Coruña.

La defensa, hecha por un redactor del colega, el Sr. Martínez Garrido, ha sido como basada en la justicia, digna del talento del distinguido abogado.

—De *El Porvenir* del 4:

«Anoche hubieron de ocurrir serios disgustos en esta población con motivo de la cuestión de consumos. El hecho es que á poco más de anoche, fué avisada la autoridad de que ardián á un tiempo casi, los fieltos de la Rúa de San Pedro y Sar, viéndose obligados á huir los dependientes de consumos.

Inmediatamente se reunieron las autoridades en el Consistorio, á donde acudieron la fuerza residente en esta plaza, los señores Comandante Militar y Gobernador y varios concejales. Allí se acordó tomar precauciones, y formar rondas las cuales recorrieron las calles de la población, sin ulterior resultado.

Con este motivo el Sr. Candalija ha dirigido un manifiesto al pueblo de Santiago.

Gracias á la prudencia del señor Alcalde, á las acertadas disposiciones del señor Comandante militar, y á la reconocida sensatez del pueblo no ha habido que lamentar desgracia alguna.»

—Del *Heraldo Gallego* del 2:

«Anteayer ha sido recogido en las aguas del Barbaña el cadáver de un niño recién nacido. El Juzgado de 1.^a instancia instruye las oportunas diligencias en averiguación de la autora de tan criminal atentado, por fortuna tan poco frecuente en nuestra culta población.

No hemos de disculpar nosotros la infame conducta de esa madre desnaturalizada, que tan sin piedad arrojó el fruto de sus entrañas á una muerte segura; pero haciéndonos eco de la opinión pública, debemos llamar la atención de la Excm. Diputación provincial, á fin de que vuelva en sí del acuerdo tomado de suprimir la sala de parturientas del Hospital de S. Roque.

No es la perversión de sentimientos muchas veces, sino la miseria, la que arrastra el crimen á las almas vulgares.

—El interventor de la Aduana de Marin, D. Manuel Rodríguez Llorente, ha sido destinado á la de Vigo con el cargo de vista tercero.

—Es esperado en Ferrol el general Reina, director general del cuerpo de Ingenieros.

—Dícese que pronto va á ser un hecho el establecimiento de un tram-vía en Vigo.

—En Vigo se han reanudado los trabajos para la formación de un plano general de aquella ciudad.

—Se le ha reconocido el derecho para usar la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier del ejército D. Víctor Pardo Saavedra, que se halla en Vigo.

Correspondencia.

MADRID 3.—Mi estimado amigo: mucho ha llamado la atención en los círculos políticos de esta villa y corte, así en los liberales como en los conservadores, la conducta del periódico democrático *El Imparcial* que no dijo una palabra respecto de la Pastoral del eminente Arzobispo de Santiago, documento que dió origen al temporal que corren estos días los periódicos de Galicia, entre ellos ese apreciable DIARIO.

El Imparcial que tan propicio se muestra siempre á denunciar abusos, no hace esta vez coro á las justas quejas de todos sus colegas liberales.

La Nueva Prensa, Los Debates, La Union, La Mañana, El Pueblo, El Popular, El Globo, La Iberia y otros periódicos de la corte que en este momento no recuerdo, así como otros muchos de provincias se han ocupado con bastante extensión todos ellos del poco meditado paso del Cardenal de Santiago y consagran sueltos más ó menos extensos á las denuncias de los periódicos gallegos, deplorando las causas que han dado lugar á que la ley de imprenta haga sentir en ese país su férrea mano.

Como V. conoce, la actitud de *El Imparcial* está siendo objeto de diferentes comentarios, muchos de los cuales favorecen bien poco al diario de la plaza de Matute.

Sospechan algunos que las reservas de la citada publicación obedecen únicamente á interés de empresa, y aunque no falta quien trate de defender á *El Imparcial* de acusación tan poco honrosa, fuerza será creer que á alguna causa poderosísima responde el mutismo del repetido diario.

¡Triste es en verdad que haya motivo para lanzar tan terribles acusaciones contra un periódico de los más avanzados, que nunca ha faltado con su apoyo á la defensa de las soluciones liberales!

Y, sin embargo, forzoso es convenir que la conducta de *El Imparcial* en asunto tan importante no tiene disculpa; aunque si es exacto que dentro de pocos días se declarará órgano del señor Castelar, no es de extrañar que imitando la conducta de su patrono vaya andando un poquito para atrás.

Ya que del Sr. Castelar he hablado daré á usted algunas noticias acerca del efecto que ha causado en París el discurso pronunciado por aquel en Tarbes, comenzando por decirle que al banquete en que el Sr. Castelar improvisó su oración concurrieron once de los veinte y seis individuos que componen el consejo general de la ciudad francesa; habiéndose negado á asistir el Obispo, el General y el Jefe de los Arsenales: añada V. á esto que el Prefecto de Tarbes organizador del banquete en cuestión; es hijo político de D. Jacinto Ruiz, íntimo amigo del señor Castelar, y tendrá V. idea de la importancia política de la citada reunión y de un discurso pronunciado ante once personas.

A juzgar por la prensa de París la opinión pública no es muy favorable á nuestro ilustre compatriota y ningún periódico de aquella ciudad le felicita por sus declaraciones de Tarbes. Hasta la *Republique Francaise*, que representa las tendencias de la mayoría de la Cámara se abstiene de decir una sola palabra acerca del eminente orador. Y no podía ser de otro modo, toda vez que este se entretiene en hacer el panegírico de un Gobierno que ha expulsado del territorio francés á ilustres emigrados; que no permite el ejercicio del derecho de reunión y disuelve las reuniones pacíficas por medio de la policía, al paso que tolera las reuniones del congreso católico; de un Gobierno, en fin, que á fuerza de imponer multas ha hecho desaparecer bastantes periódicos republicanos.

Ya comprenderá V. cuán escasa importancia tiene, por lo tanto, la expedición veraniega del tribuno español.

Otras noticias importantes podría comunicar á V. pero el temor de agravar la situación en que hoy se encuentra ese DIARIO me obliga á omitirlas.

De V. afectísimo.

P. R.

Sección local.

El Boletín oficial de la provincia publica una comunicación dirigida por la autoridad militar participando que dispuesto por Real orden circular de esta fecha que los embarques ordinarios para Cuba y Puerto-Rico empiecen el 10 del próximo mes de Setiembre, podrán ser admitidos desde Lugo en los depósitos y banderines de Ultramar los individuos sorteados y los sustitutos que se encuentran con licencia en sus casas, que voluntariamente lo deseen y se presenten por su cuenta en dichos depósitos, cuyos individuos irán embarcados sucesivamente.

El mismo periódico oficial publica el presupuesto ordinario de gastos é ingresos de la provincia, que ha de regir durante el corriente año económico.

Las partidas de gastos é ingresos, iguales en cantidad, ascienden cada una

á la suma de 440.195,98 pesetas. El presupuesto de gastos dividido en dos secciones, asciende por la primera, *gastos obligatorios*, á 264.586,72 pesetas; por la segunda, *gastos voluntarios*, á 175.529,26.

Los gastos de la Administracion provincial suman en sus cinco artículos 37.300,50.

Para obras de conservacion se consig- nan 5.475 pesetas.

Para gastos de instruccion pública in- cluyendo en estos 1.666,66 pesetas que han de satisfacerse á D. Pedro N. Perez catedrático excedente de la suprimida es- cuela de Náutica de Rivadeo, se consig- nan 79.130,60.

Para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad se con- signa por personal y material 60.691,91 pesetas, incluyendo en esta cantidad 10.000 que se calculan de ingresos por derechos de matriculas, grados y títulos académicos.

Para la escuela Normal de Maestros se datan en presupuesto 6.572, incluidas 625 en que se calcula el producto de matriculas.

La Biblioteca provincial cuenta en el presupuesto con una partida de 2 000 pe- setas para sueldo del Bibliotecario y gas- tos de material.

El capítulo de *Beneficencia* asciende á 97.361,25 pesetas; y comprende estan- cias de dementes en los manicomios de Llobregat y Valladolid; Casa de expósitos de Lugo y Casa inclusa de Mondoñedo.

Consignanse igualmente; para *impre- vistos* 6.000 pesetas; para la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, per- sonal y material, 1.000 pesetas; para suel- do del Arquitecto provincial, Delineante y gastos de material 4.750; para sueldo del Médico-Director de los baños 2.000; para gastos de quintas 4.250; servicio de bagajes 22.500; *Boletín oficial*, 10.000; gastos de elecciones provinciales 1.000.

La segunda seccion denominada *gas- tos voluntarios*, consta de las siguientes partidas; para pago de las obras que se ejecuten por cuenta del presupuesto de 1878 á 1879 en la construccion del edifi- cio destinado á Hospicio y casa de Mater- nidad en las afueras de esta capital de- nominado *Asilo de las Mercedes*, que se costea con fondos de la provincia y del Municipio, segun lo acordado por la Di- putacion provincial, 16.944.

Para conservacion y reparacion del palacio provincial en todo el año econó- mico de 1878-79, 1.500.

Para pago de haberes al personal de la oficina de Caminos vecinales, 12.250.

Para gastos de la Direccion de cami- nos, pago de peones y adquisicion de ins- trumentos, 1.250.

Para construccion de carreteras pro- vinciales y caminos vecinales, 138.425,26.

Por la parte con que contribuye la provincia para el sostenimiento de la Escuela de Sordo-mudos y ciegos de San- tiago, 3.500.

Para gastos del arreglo del archivo de la provincia dispuesto por la Diputacion, 1.500.

Por lo con que la Diputacion en sesion de 6 de Noviembre último acordó suscri- birse para erigir un monumento á Isabel la Católica en Madrigal de las Altas Tor- res, cuyo pensamiento inició la Diputa- cion provincial de Avila, 80.

Por lo con que acordó en dicha sesion contribuir para erigir otro monumento á la memoria de Cristobal Colon y de Fray Juan Perez de Marchena, 80; can- tidades que componen la suma de 5.160 pesetas.

Los ingresos reducen á los siguien- tes conceptos; por el 3,12 por 100 sobre la riqueza imponible que tienen los Ayun- tamientos de la provincia y el 9 por 100 sobre las cuotas del subsidio industrial, 429.490,98.

Por ingresos del Instituto, 10.000 pe- setas.

Por ingresos de la Escuela Normal 625 pesetas.

Como hemos dicho anteriormente, así los gastos como los ingresos ascienden á la respetable suma de 440.115,98 pese- tas respectivamente, ó sea 1.760,463 rea- les 92 céntimos por cada concepto.

Anteayer le ha sido administrado el Santo Viático á la hermana de nuestro particular amigo D. Antonio Camba.

Ayer á las doce de la mañana se de- claró un incendio en una de las últimas casas de la Ruanueva habiéndose sofocado al momento gracias á los auxilios presta- dos por los vecinos de dicha calle.

Al lugar del siniestro acudieron el señor Alcalde y el Secretario del Gobier- no civil, tan pronto tuvieron noticia de aquel.

Inscripciones verificadas en el Regis- tro civil en los dias 2 y 3 del actual.

Dia 2.—Nacimientos: hembras legí- timas, 1; naturales, 2.—Un matrimonio.

Idem 3.—Nacimientos: varones legí- timos, 2; hembras legítimas, 1.—Defun- ciones: varones casados, 1; hembras sol- teras, 1.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Eugenio.

Efemérides.—(1822).—Se suprime la inquisi- cion en el vecino reino de Portugal.

(1565).—Reúnen en Salamanca los obispos convocados por el arzobispo de Santiago, para un Concilio, cuyas sesiones empiezan el dia 8.

Hemos recibido el número 4.º de *La Ilustra- cion de Galicia y Asturias*, importante revista quincenal que vé la luz en Madrid.

Hé aquí el sumario de dicho número: La emigracion de Galicia y Asturias.—La torre de la catedral de Oviedo.—Apuntes históricos del monasterio de San Martin Pinario de la ciudad de Santiago.—Nuestros grabados.—Bibliogra- fía.—Lugar. Dramas de la costa.—Revista de la quincena.

Grabados: Excmo. Sr. D. José Maria Queipo de Llano, conde de Toreno.—Exposicion local de la Coruña.—Recuerdos artísticos de Oviedo.

Pensamientos y otras yerbas.—¿Se han casado dos pobres? Pues decid que se ha formado so- ciedad entre el hambre y la sed.

El Duque de Orleans.

Para hacer buen matrimonio es menester que sea sordo el marido y la mujer ciega.

Alfonso el Sábio.

¿No me encontré con un Excelentísimo señor y una Alteza?

El Excelentísimo era de lo peor que pueda imaginarse y la Alteza no llegaba á cuatro piés.

Un cuáquero.

En las primeras pasiones las mujeres aman á su amante; más pasados los primeros traspor- tes, aman solo el amor.

La Rochefoucauld.

Es muy fácil encontrar una mujer que no haya tenido ningun amante; que una mujer que haya tenido uno solo.

La Bruyere.

Pensamiento.—Decia cierto hombre chistoso que una de las pocas cosas buenas que tenían los casados era la esperanza de enviudar.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de sa- lud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, comba- tiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gas- tritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de ner- vios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bron- quios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cere- bro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doc- tor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.— La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipacio- nes pertinaces y habituales, así como en las diar- reas, las afecciones de los riñones y de la vejiga el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medi- cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, bo- tica, Viuda de Artazu, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.º, (Limited), Valverde, 1. Ma- drid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Las Llagas curadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo mas pronto y mas seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del men- cionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las cali- dades mas refrigerantes, purificantes y fortale- cientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo mas mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó complexa las Pildoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa. 5.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 11'15 n.—Recibido el 6 á las 12'18 m.

Marchó Elduayen á Canterets. Maña- na sale Ceballos para Torrelavega.

Llegó á Madrid el general Hidalgo.

Escasez de noticias.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

SOMBRERERÍA

DE FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR 5

En este establecimiento así como en las sucursales de Mondoñedo y Vivero se acaba de recibir un magnífico, elegante y variado surtido de sombreros, propios para la estación, procedentes de las mejores casas del extranjero.

GUANTES DE CABRITILLA.

En la calle de San Pedro, núm. 35, (casa de D. Miguel Fuentes), se acaba de recibir un gran surtido de clase superior en elegantes colores. En el mismo establecimiento hallareis la gran ganga de CUELLOS DE HILO para caballero á

Real y cuartillo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente económicos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.^a, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, comercio de don Antonio Mendez.

ESPECIALIDAD
EN INSTRUMENTOS DE
PESAS
Y OBJETOS
PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAN, 41.

VALENCIA.

FABRICACION
POR MÁQUINAS
DE VAPOR
VENTAS POR
MAYOR
Y
EXPORTACION

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones: Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

ACTAS PARA ELECCIONES.

En este establecimiento se hallan impresas y á la venta:

Actas preparatorias para la constitucion de las mesas.

Actas parciales para los tres dias de eleccion.
Certificados de las mismas.

Actas-resúmenes del último dia de eleccion.



LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS
para
COSER Á DOBLE PESPUNTE

de
LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9
LUGO.

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rúa del Villar, 11.—Vigo, Principe, 26, Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:
BATITALES, 26.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administración de este DIARIO.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.^a Pez, 19 3.^o Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Se arriendan el 2.^o piso de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos con cómodas y bien distribuidas habitaciones y galerías adelante y atrás: el bajo ó vasto almacén, propio para cualquier objeto y el desván habitable con cinco grandes piezas y dos leñeras. Del precio y condiciones darán razon en el núm. 14 de la plaza de Santo Domingo.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Se vende la casa número 15 de la calle del Castillo. En la Plaza Mayor, núm. 9, piso 1.^o darán razon.

A voluntad de sus dueños se venden las dos casas números 5, 6 y 7 de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sánchez Arias, calle del Miño, núm. 29, podrá informarse tanto del precio como de la documentación. 1—8 a.

COLEGIO

de PP. Escolapios

DE MONFORTE.

Desde el 15 del próximo Setiembre, empieza la inscripcion en la matricula, para e curso de 1878 á 1879.